

NOMBRE: CUALTIS, S.L.U.
NIF: B84527977
DIRECCIÓN: C/ ARGOS, 4 - 6 28037 Madrid

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Presidencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/001059 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: ACTIVIDADES SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación del desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de la Función Pública

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/921B01/18600/1	0111	34.531,82 €	2.900,68 €	37.432,50 €
2024	G/921B01/18600/2	0111	55.087,91 €	4.627,38 €	59.715,29 €
2024	G/921B01/18600/3	0111	68.119,92 €	5.722,07 €	73.841,99 €
2024	G/921B01/18600/4	0111	32.103,88 €	2.696,73 €	34.800,61 €
2024	G/921B01/18600/5	0111	51.527,49 €	4.328,32 €	55.855,81 €
2024	G/921B01/18600/6	0111	35.904,51 €	3.015,98 €	38.920,49 €
2024	G/921B01/18600/7	0111	28.809,40 €	2.419,99 €	31.229,39 €
2024	G/921B01/18600/8	0111	96.526,10 €	8.108,19 €	104.634,29 €
2024	G/921B01/18600/9	0111	35.406,92 €	2.974,18 €	38.381,10 €
2025	G/921B01/18600/1	0111	207.190,95 €	17.404,04 €	224.594,99 €
2025	G/921B01/18600/2	0111	330.527,48 €	27.764,31 €	358.291,79 €
2025	G/921B01/18600/3	0111	408.719,55 €	34.332,44 €	443.051,99 €
2025	G/921B01/18600/4	0111	192.623,24 €	16.180,35 €	208.803,59 €
2025	G/921B01/18600/5	0111	309.164,94 €	25.969,85 €	335.134,79 €



2025	G/921B01/18600/6	0111	215.427,12 €	18.095,88 €	233.523,00 €
2025	G/921B01/18600/7	0111	172.856,47 €	14.519,94 €	187.376,41 €
2025	G/921B01/18600/8	0111	579.156,64 €	48.649,16 €	627.805,80 €
2025	G/921B01/18600/9	0111	212.441,51 €	17.845,09 €	230.286,60 €
2026	G/921B01/18600/1	0111	207.190,95 €	17.404,04 €	224.594,99 €
2026	G/921B01/18600/2	0111	330.527,48 €	27.764,31 €	358.291,79 €
2026	G/921B01/18600/3	0111	408.719,55 €	34.332,44 €	443.051,99 €
2026	G/921B01/18600/4	0111	192.623,24 €	16.180,35 €	208.803,59 €
2026	G/921B01/18600/5	0111	309.164,94 €	25.969,85 €	335.134,79 €
2026	G/921B01/18600/6	0111	215.427,12 €	18.095,88 €	233.523,00 €
2026	G/921B01/18600/7	0111	172.856,47 €	14.519,94 €	187.376,41 €
2026	G/921B01/18600/8	0111	579.156,64 €	48.649,16 €	627.805,80 €
2026	G/921B01/18600/9	0111	212.441,51 €	17.845,09 €	230.286,60 €
2027	G/921B01/18600/1	0111	172.659,13 €	14.503,36 €	187.162,49 €
2027	G/921B01/18600/2	0111	275.439,58 €	23.136,92 €	298.576,50 €
2027	G/921B01/18600/3	0111	340.599,63 €	28.610,37 €	369.210,00 €
2027	G/921B01/18600/4	0111	160.519,35 €	13.483,63 €	174.002,98 €
2027	G/921B01/18600/5	0111	257.637,45 €	21.641,54 €	279.278,99 €
2027	G/921B01/18600/6	0111	179.522,60 €	15.079,90 €	194.602,50 €
2027	G/921B01/18600/7	0111	144.047,05 €	12.099,95 €	156.147,00 €
2027	G/921B01/18600/8	0111	482.630,53 €	40.540,97 €	523.171,50 €
2027	G/921B01/18600/9	0111	177.034,58 €	14.870,90 €	191.905,48 €
TOTAL					8.546.606,83 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1/10/2024 AL 30/09/2027

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: 1/10/2027 AL 30/09/2029 1/10/2027 AL 30/09/2029

PLAZOS PARCIALES: No





CUALTIS, S.L.U.

ASUNTO: Notificación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario.

EXPEDIENTE: Desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Clave expediente: A2024/001059.

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

En relación con el expediente de contratación arriba referido, la mesa de contratación, en la sesión A2024/001059-5, celebrada el 16 de junio de 2024, ha procedido a la calificación de la documentación previa a la adjudicación aportada por esa razón social.

En dicho acto se han advertido las siguientes deficiencias que deben ser subsanadas:

- No se ha aportado la **relación de trabajadores adscritos al Lote 4** (Palencia), por lo que no se ha podido comprobar el alta de los mismos en el Informe de Trabajadores en Alta (ITA) presentado.
- Con respecto a la **adscripción de medios**, en el informe de trabajadores en alta (ITA) adjuntado por la empresa no figuran todos los trabajadores adscritos a cada lote, y en concreto:
 - Lote 8: Valladolid:
 1. Esther de Álvaro Bermejo - Enfermero de empresa
 2. Sonia Paramio Gálvez - Enfermero de empresa
 - Lote 9: Zamora.
 1. María Victoria Cortes Arcas - Medico del Trabajo

Para su subsanación, deberán aportar:

- Relación de trabajadores adscritos al lote 4 (Palencia).
- Con respecto a los medios humanos, acreditación de la efectiva disposición de los trabajadores relacionados tal como establece el anexo 8 del PCAP: "(...) deberán comprometerse a disponer en el momento de la firma del contrato de los medios humanos mínimos exigidos en el PPT (...)".

La subsanación de deficiencias se realizará en los términos siguientes:

- 1) Las deficiencias apreciadas deberán subsanarse aportando la documentación correspondiente ante la mesa de contratación.
- 2) El plazo máximo para presentar la documentación será de **tres días naturales**.
- 3) Lugar de presentación de la documentación: mediante la plataforma electrónica de contratación "Duero" a través del registro electrónico accesible en la siguiente dirección:





[https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Tramite/1284395815261/Tramite.](https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Tramite/1284395815261/Tramite)

En el trámite administrativo que se desea realizar, debe señalar “Remisión de la documentación del propuesto como adjudicatario”:

4) Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, en su caso, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares o a la normativa aplicable en materia de contratación pública o que, en su caso, resulte de aplicación, se entenderá que ha retirado su oferta.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Rebeca Matías de Anta.

